



BASES PARA LA CAMPAÑA “Lipiappgallery”

En Santiago, a 15 de octubre de 2020, comparecen: Luis Alberto Orlandi Arrate, chileno, cédula de identidad N° 12.232.365 – K, y Liuba Mylene Iribarne Friedmann, chilena, cédula de identidad N° 8.540.774-0, ambos en representación, según se acredita, de EMPRESAS LIPIGAS S.A., RUT número 96.928.510-K, todos domiciliados en Apoquindo 5400 piso 15, Las Condes, Santiago, mayores de edad quienes exponen las siguientes bases para la campaña denominada “Lipiappgallery”.

ANTECEDENTES GENERALES: Empresas Lipigas S.A., en adelante denominada simplemente Lipigas, sociedad de giro comercialización y distribución de gas licuado GLP, domiciliada en Apoquindo 5400 piso 15, Las Condes, Santiago, RUT número 96.928.510-K, ha desarrollado e implementado una campaña denominada “Lipiappgallery”, cuyas bases son:

PRIMERO: Desde el 22 de octubre y hasta el 4 de noviembre del año 2020 Lipigas lanzará la promoción señalada en el presente documento para todos aquellos usuarios mayores a 14 años que participen en cualquiera de las dos mecánicas habilitadas. Primera mecánica los usuarios deberán descargar la aplicación LipiApp desde AppGallery, y realizar su compra de cargas de gas (GLP) ingresando como código de descuento “LIPIAPPGALLERY”: Segunda mecánica los usuarios deberán subir una fotografía de su plato favorito a su cuenta de Facebook o Instagram con el hashtag #LipiAppgallery. La campaña será comunicada vía Instagram y Facebook.

SEGUNDO: El premio para la primera mecánica “Descarga la Lipiapp desde AppGallery corresponde a un notebook Huawei Matebook 13 más 3 meses de gas gratis, con un máximo de dos cargas de gas de 11 o 15 kg mensuales. El premio para la segunda mecánica corresponde a un reloj Huawei Watch FIT más 3 meses de gas gratis, desde la asignación del premio.

En caso de que ningún participante siga correctamente las instrucciones del concurso, el premio quedará desierto y no se realizará su asignación de asignación.

TERCERO: La asignación de los premios se realizará mediante un sorteo el día 06 de noviembre entre todos quienes hayan seguido correctamente las instrucciones de cada una de las dos mecánicas anteriormente mencionadas. Se elegirá a un ganador para cada mecánica.

La entrega de los premios será realizada por Huawei a todo Chile, a excepción de lugares con escaso acceso, o considerados remotos.

Las personas ganadoras de las cargas de gas se sortearán mediante la aplicación de un programa computacional llamado Random (www.random.org) que permite la elección de manera aleatoria, igualando las probabilidades de éxito para todos los registrados en el concurso.

CUARTO: El nombre de cada ganador del concurso será indicado en el sitio <https://www.lipigas.cl/hogar/promociones/> y el muro de Facebook de Lipigas máximo 3 días hábiles después que se haya cerrado el periodo de concurso en la publicación. Lipigas se reserva un día para comunicarse con los ganadores.

QUINTO: La información del premio se entregará a través de RRSS, y también por contacto telefónico, una vez que el ganador haga envío de sus datos personales por el mismo canal. En esa instancia se coordinará con el ganador para la entrega de su premio. Quienes sean anunciados como ganadores tendrán plazo hasta las 18:00 horas del día 13 de noviembre de 2020 para contactarse con Huawei y Lipigas a través de un mensaje (inbox) por medio de la plataforma de mensajería de Facebook. En caso de que ello no ocurra, se descartará al respectivo ganador, y se procederá a elegir a uno nuevo, de conformidad con las condiciones del sorteo ya descritas.

SEXTO: Si el ganador presenta algún inconveniente para hacer efectivo el cobro de su premio, deberá indicarlo al momento de ser contactado y no tiene derecho alguno de exigir a Lipigas compensación de ninguna especie.

Todo gasto, no detallado en estas bases, en que incurra la persona ganadora para hacer efectivo el cobro de su premio, será de su entero cargo y responsabilidad, sin que pueda cobrarse posteriormente a Lipigas.

Este concurso no es válido para trabajadores de Lipigas, sus empresas relacionadas, filiales y coligadas. Tampoco podrán participar los proveedores de agencias de publicidad, marketing y comunicación, ni sus familiares directos.

El premio objeto del presente concurso no es transferible ni canjeable por otra especie.

SÉPTIMO: Todos los impuestos, cargos, que correspondan al premio serán de cargo y pago exclusivo del ganador del premio.

OCTAVO: Todos los participantes del presente concurso autorizan expresamente y desde ya a Lipigas para difundir sus nombres e imágenes en relación con su participación en la promoción, renunciando en este acto a recibir cualquier tipo de compensación o indemnización, sea en dinero o en especies, por dicha difusión.

NOVENO:

1. El hecho de acceder a este concurso, y al premio asociado al mismo, implica necesariamente la aceptación de las presentes bases.
2. El concurso será informado al público a través de todos los medios de comunicación que Lipigas estime pertinentes, tales como: redes sociales, minisitios, landings y sitio web de Lipigas.
3. Cualquier controversia que surja respecto a la aplicación de estas bases será resuelta en forma interna y sumaria por las autoridades de Lipigas o su representante legal.
4. Se reserva el derecho de modificar las presentes bases, y aún de cancelar el concurso en cualquier momento, en caso de necesidad o requerimiento.
5. En el caso de dudas respecto a estas bases, deberán dirigirse las consultas a la señorita Nancy Ramirez, al número telefónico 226503720 o al e-mail nramirez@lipigas.cl

DÉCIMO: La personería de doña Liuba Mylene Iribarne Friedmann y de don Luis Alberto Orlandi Arrate para representar a Empresas Lipigas S.A., consta de las escrituras públicas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha el quince de octubre de dos mil trece y el diecisiete de octubre de dos mil catorce, respectivamente.

Certificado de firmas electrónicas:
E0022D0B0-995E-4F1B-A535-8F670FBB3A17



Firmado por

Firma electrónica

Luis Alberto Orlandi Arrate
CHL 12232365k
aorlandi@lipigas.cl

GMT-3: Lunes, 26 Octubre, 2020 17:38:24
Identificador único de firma:
68F7F4CA-90D5-4946-ABDF-F0FC7A61A679

Mylene Iribarne Friedmann
CHL 85407740
miribarne@lipigas.cl

GMT-3: Viernes, 23 Octubre, 2020 16:53:14
Identificador único de firma:
F5622AE5-10C4-4444-8424-2C04012F87A0